

SECRETARÍA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se recibió el despacho comisorio N° 003 de 29 de mayo de 2019. Lo anterior, para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, Sucre, 12 de octubre de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, doce de octubre de dos mil veintidós
Rad. N° 70001310300420180000900

En atención al informe secretarial, y teniendo en cuenta que se recibió despacho comisorio No. 003 de 29 de mayo de 2019, para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **340-102023**, por parte de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, Sucre, el juzgado,

RESUELVE:

Agréguese al expediente el despacho comisorio N° 003 de 29 de mayo de 2019, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ